

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUESCA

FIJACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN ART. 110 Y 318 C. G. P.  
06 DE OCTUBRE DE 2020

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADA	INICIO TRASLADO	FIN TRASLADO
REIVINDICATORIO 2018.00114.00	Evencio Gómez	A.M. Importamos S. A. en liquidación	07/10/2020	13/10/2020

El presente recurso presentado por el apoderado de la parte demandada se fija hoy y corre traslado desde el día 07 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m., hasta el día 13 de octubre de 2020, a las 5:00 p.m. Para consultar el contenido del escrito y el proceso en su integridad, sírvase escribir un mensaje al correo electrónico institucional [jprmpalsuesca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalsuesca@cendoj.ramajudicial.gov.co).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lizeth Fagua Arias', written over a horizontal line.

LIZETH JOHANA FAGUA ARIAS  
Secretaria